



Fecha: 29/10/08
Comunicado N° 2

Montevideo, 29 de octubre de 2008

COMUNICADO

Con el objetivo de mejorar la organización en la entrega de los pares de identificadores, y satisfacer las necesidades del mayor número posible de productores, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de su Unidad S.I.R.A., comunica a los productores en general y al Correo Uruguayo que, a partir del jueves 30 de octubre de 2008, se establece en **5.000** pares diarios de dispositivos, con un tope de **300** identificadores por productor, hasta nuevo aviso.

Tec. Agr. Juan Antonio Magallanes
Director S.I.R.A.